



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónInstituto Peruano  
del Deporte

“Año de la Diversificación Productiva y  
Fortalecimiento de la Educación”

Lima, 31 de agosto del 2015

**OFICIO N° 121 2015-IPD/DNCTD/IPD**

Señores  
**ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES TIPO B**

Asunto : Modificación de fechas en los talleres de la Meta 28 “Condiciones Adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva”, programados para los días 22, 25 y 29 de setiembre, en el marco del Plan de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015.

Referencia : Oficio Circular N° 026-2015-EF/50.05.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF publicado el 22 de febrero de 2015 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del año 2015.

El Instituto Peruano del Deporte en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, viene implementando talleres para asesorar a Municipalidades “Tipo B” sobre los procedimientos para cumplir la Meta 28 del PI 2015 “Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva”. En tal sentido, de acuerdo a los criterios establecidos durante la implementación de dichos talleres, mismos que realiza la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, **es necesario modificar las fechas y horarios que corresponden a los días 22; 25 y 29 de setiembre**, programados inicialmente mediante Oficio Circular N° 026-2015-EF/50.05.

La finalidad de los talleres antes mencionados es evaluar, a través de sesiones expositivas, a los funcionarios responsables de implementar las acciones para dar cumplimiento a las actividades de la Meta 28. **Asimismo, la nueva programación de fechas, el cronograma de presentaciones, la metodología y aspectos que serán materia de evaluación, se indican en el anexo adjunto.**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Año de la Diversificación Productiva y  
Fortalecimiento de la Educación"

Cualquier consulta sobre el particular podrá realizarla a los correos electrónicos agoya@ipd.gob.pe, agalvez@ipd.gob.pe o al teléfono 200 4387.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
PILAR ESPINOZA  
Directora Nacional de Capacitación  
y Terceros Deportivos

PEG/DNCTD  
agn